



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Veinte (20) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 63 001 3110 001 2022 00268 00 FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS

DEMANDANTE: MARTHA INES TORRES TORRES

DEMANDADO: OSCAR ALBERTO MUÑOZ RENTERIA

Como quiera que a la fecha no se evidencia que la parte actora hubiera enterado al señor Oscar Alberto Muñoz Rentería sobre la existencia de este proceso, se dispone a requerirla nuevamente, para que proceda a realizar la notificación personal al demandado, conforme la Ley 2213 de 2022, para lo cual se le concede el término de treinta días (30), contados a partir de la notificación de este auto, so pena de desistimiento tácito, de acuerdo al artículo 317 del Código General del Proceso.

Por el Centro de Servicios Judiciales, infórmese de esta decisión a la parte actora y a la estudiante de Derecho Maria Camila Bermúdez Jiménez, quien representa sus intereses.

NOTIFÍQUESE

**SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ**

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **662e1c4198d0d29066cb8d4a1830aa2b43fe52c2aeaa86eab6bcb42406f89d9a**

Documento generado en 20/11/2023 08:19:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>